

Seguro de Comercial e Industrial PyME







El Seguro Comercial e Industrial PyME es un seguro que protege tu patrimonio al que día con día has dedicado tu esfuerzo, protégelo ante la presencia de cualquier eventualidad que pueda llegar a sufrir.



Beneficios



- Primer riesgo absoluto al 100%. No aplicará proporcionalidad en caso de que exista diferencia entre los montos de suma asegurada contratada contra el valor real.
- Responsabilidad Civil de contratación opcional de acuerdo al giro del negocio.
 - a. R.C. Productos y/o trabajos terminados, que podría aplicar para restaurantes, bares, entre otros. Cubre los daños ocasionados a terceros por los productos o trabajos fabricados por nuestro asegurado.
 - b. R.C. Servicios, como tintorerías, lavandería, hoteles, moteles, negocios que realizan entregas a domicilio, entre otros. Cubre los daños ocasionados durante la entrega a domicilio y el extravío y/o pérdida de artículos en custodia.
 - c. R.C. Estacionamiento y/o talleres, tienda comercial, bares, restaurantes, hoteles, salón de eventos, entre otros. Cubre daños materiales y/o rotura de cristales.
- Contamos con condiciones especiales sin costo que facilitan la atención y el servicio en caso de siniestro:
 - a. Venta de salvamento: El cliente tiene derecho de considerar que la mercancía de salvamento sea comercializada en nombre y marca original de lo contrario toma los derechos la compañía aseguradora.
 - b. 50 metros: Cubrimos bienes que se encuentran a 50 metros a la redonda si bajo alguna razón ajena a nuestro cliente se encuentran temporalmente fuera del inmueble como en andenes, plataformas, carros de ferrocarril o camiones y sufren algún daño.





Continuación **Beneficios**

Seguro de Comercial e Industrial PyME

- c. Errores y/u Omisiones: en caso de que se haya capturado algún dato erróneo o se haya omitido al momento de la emisión, se podrá brindar el servicio sin problema alguno.*
- d. Renuncia de inventarios: si el daño a los contenidos no excede del 10% de la suma asegurada, se podrá indemnizar sin realizar el levantamiento de inventario.
- e. Permisos: si las condiciones del inmueble lo permiten, se podrá seguir trabajando en el, aun cuando el siniestro haya ocurrido; además si es necesario reconstruir, reponer y/o reparar el daño, el cliente lo podrá llevar a cabo y solicitar su reembolso.**
- f. Honorarios a profesionistas: en caso de siniestro y requerir de los servicios de un arquitecto, ingeniero, contador público y abogado, cubriremos los honorarios correspondientes.





^{*} Siempre y cuando no implique un cambio en prima.

^{**} Se reembolsará hasta el monto indicado por el proveedor de valuación.

Argumentos de venta



- Sumas aseguradas de hasta 30 millones de pesos en Edificio y/o contenidos y si el monto que se requiere es mayor, lo podrán solicitar a través de suscripción.
- Reinstalación automática hasta en un 10% de la suma asegurada en caso de siniestro sin costo.
- Blindaje de bienes, dinero de clientes y empleados dentro del negocio como adicional
- Complementa el robo de dinero y valores dentro y fuera del negocio en poder de cobradores o vendedores que utilicen vehículos para la comercialización o reparto de mercancías







Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil	
Primer Riesgo Absoluto al 100%					
Daños al Inmueble	Incendio y/o rayo.	\$150,000 a \$30,000,000	Sin deducible.	~	
	Todo riesgo.	pesos \$7,500 a \$1,500,000 usd	1% de la suma asegurada con máximo de \$60,000.	~	
	Remoción de escombros.	Hasta 10% de la S.A. del inmueble.	Sin deducible.	~	
	Incendio y/o rayo.	II4- (\$00,000,000,	Sin deducible.	~	
Daños a Contenidos	Todo riesgo.	Hasta \$30,000,000 pesos Hasta \$1,500,000 usd	1% de la suma asegurada con máximo de \$60,000.	~	
	Remoción de escombros.	Hasta 20% de la S.A. de contenidos.	Sin deducible.	~	
Riesgos Hidrometeorológicos (FHM)	Edificio.	Igual que inmueble (coaseguro según zona).	1% a 5% S.A. según zona geográfica.		
	Contenidos.	Igual que contenidos (coaseguro según zona).	Coaseguro: 10%.	•	
	Bienes bajo convenio expreso.	Igual que edificio o contenidos (coaseguro según zona).	De acuerdo a condiciones generales	•	







Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil
Terremoto y Erupción Volcánica (TEV)	Edificio.	Igual que inmueble.	2% a 3% suma asegurada	
	Contenidos.	Igual que contenidos.	Coaseguro: 10% a 30% según zona geográfica.	
	Bienes bajo convenio expreso.	10% de la suma asegurada edificios / contenidos.	De acuerdo a condiciones generales.	•
Pérdidas Consecuenciales	Gastos extraordinarios.	Hasta \$15,000,000 pesos Hasta \$750,000 usd.	10% de los gastos.	•
	Reducción de ingresos por interrupción de actividades comerciales (Comercial) / Ganancias brutas (Industrial).		7 días.	•
	Pérdida de rentas.			•







Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil
Responsabilidad Civil	Actividades e inmuebles.	\$0 a \$18,000,000 pesos \$7,500 a \$900,000 usd.	No aplica.	•
	RC arrendatario.		No aplica.	~
	Productos y trabajos terminados.		10% de la reclamación. Mínimo de \$8,000.	•
	Servicios.	\$0 a \$650,000 pesos \$500 a \$32,500 usd.	20% de la reclamación.	•
	Talleres y estacionamiento (daño material y rotura de cristal).	Hasta \$1,000,000 pesos \$7,500 a \$50,000 usd (10 vehículos) con un sublímite por auto \$150,000.	Daño material: 5% del valor comercial, mínimo \$5,000, en caso de robo total: 10% del valor comercial. Mínimo de \$5,000. Cristales: 20% del valor del cristal.	
Cristales	Daños materiales.	\$0 a \$50,000 pesos \$50 a \$2,500 usd.	5% de la pérdida. Mín. de \$400.	•
Anuncios Luminosos	Daños materiales.	\$0 a \$50,000 pesos \$50 a \$2,500 usd.	10% de la pérdida. Mín. de \$400.	•





Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil
Robo con Violencia	Robo con violencia y/o asalto.	\$0 a \$650,000 pesos \$500 a \$32,500 usd.	10% de la pérdida con mínimo de \$8,000.	•
Dinero y Valores	Dinero y valores (dentro y fuera).	\$0 a \$100,000 pesos \$250 a \$5,000 usd.	10% de la pérdida con mínimo de \$4,000.	•
	Dinero de empleados / clientes (dentro y fuera).	\$0 a \$100,000 pesos \$250 a \$5,000 usd.	20% de la pérdida.	•
Equipo Electrónico	Fijo.	\$0 a \$650,000 pesos \$100 a \$32,500 usd.	1% del valor de reposición del equipo dañado. Mínimo \$1,600; robo 25% del valor de reposición del equipo afectado. Mínimo \$1,600.	
	Móvil.		25% del valor de reposición del equipo dañado. Mínimo \$1,600.	•
Maquinaria, Equipo, Calderas y Recipientes sujetos a presión	Daños materiales.	\$0 a \$1,000,000 pesos \$500 a \$50,000 usd.	2% del valor reposición del equipo dañado. Mínimo de \$8,000.	•





Continuación Coberturas



Coberturas	Riesgo	Suma asegurada	Deducible	Versátil
Asistencia				
Emergencias en el Negocio (Comercial)	Cerrajería, plomería, instalaciones electricas, carpintería, herrería, vidriería (2 eventos c/u hasta \$600).			~
Conexión con Especialistas	Asistencia especializada. Asesoría de servicios señalados para la reparación, decoración, mantenimiento, reforma o remodelación (a cuenta del asegurado los gastos).			a

^{*}La suma asegurada de edificio, contenidos y pérdida consecuencial opera combinada hasta un monto máximo de \$30,000,000.00 M.N. considerando los tres conceptos.

En la sección de dinero y valores para bienes cubiertos mediante convenio expreso opera un sublimite máximo por cliente, comensal o empleado de \$2,000.00.



Características





Medios de pago

- Tarjeta de crédito Banorte.
- Cuenta de cheques o débito Banorte.
- Efectivo.
- TDC, otros bancos.
- Clabe interbancaria Banorte.



Formas de pago

Anual.

- Mensual.
- Semestral.
- 12 Meses Sin Intereses.
- Trimestral.



Vigencia

Anual



Requisitos



Datos generales del contratante y asegurado

- Datos fiscales de la razón social o nombre de la persona física con actividad empresarial como solicitante.
- Dirección completa (calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal).
- Teléfono con clave lada y celular.
- Correo electrónico.
- RFC.

Datos generales del medio de pago

- Presentar número de cuenta y/o tarjeta de crédito
- Firmar Formato de Domiciliación de Pagos





Requisitos



Datos generales del negocio

- Domicilio completo: calle, número interior y/o exterior, colonia, código postal, municipio y estado.
- Confirmar la siguiente información:
 - a. Tipo de construcción: block, concreto armado, tabique, ladrillo, etc.
 - b. No. de niveles.
 - c. Medidas de seguridad contra robo: vigilancia, caja fuerte, caseta, alarma, etc.
 - d. Medidas de seguridad contra incendio: extintores, detectores de humo, hidrantes, etc.
 - e. Beneficiario preferente (si el edificio es rentado).





Políticas de contratación



- 1. Tipo de construcción de muros y techos macizos.
- 2. Giros: comercio, servicio e industria.
- 3. Inmuebles terminados en su totalidad.
- No son asegurables inmuebles que se encuentren desocupados o deshabitados.
- 5. El inmueble debe encontrarse a más de 500 mts. de la costa, playa, mar u océano, río, lago o laguna.
- 6. Debe ser negocio.
- No son asegurables negocios de giro nuclear, plásticos, madererías, industrial textil, joyerías, casa de empeño, entre otros.
- 8. Presentar siniestralidad de los últimos 5 años.







Áreas de apoyo





Centro de Contacto

800 837 11 33

Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Trámites

- Siniestros.
- Cambios generales (Endosos B).
- Cancelación de póliza sin devolución / con devolución.
- Duplicados.
- Cambios de conducto de cobro.
- Consultas generales.
- Comprobantes fiscales digitales.
- Generación de referencias bancarias.

Áreas de apoyo



Atención a siniestros

Teléfono de contacto **800 002 8888**



Asistencia en el negocio

Teléfono de contacto **800 227 2724**





Proteger cualquiera lo hace. DAR SEGURIDAD SOLO NOSOTROS.



